



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7838

BUENOS AIRES, 20 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004363-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CROSMED S.A., solicita la designación de la Directora Técnica Interina.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioingeniera Señora ERICA IRINA COLLANTE WOJCICKI, Documento Nacional de Identidad N° 24.890.642, Matrícula Profesional N° I-6.343, como Directora Técnica Interina de la firma CROSMED S.A., con domicilio en la calle Julián Álvarez N° 420, Ciudad Autónoma de Buenos



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7838

Aires, en el período comprendido desde el 08 de octubre de 2015 hasta el 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004363-15-0

DISPOSICIÓN N°

dc

7838

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.